

Bases del llamado para talleres artísticos y recreativos del Municipio A

El Municipio A viene desarrollando líneas de acción que sitúan a los derechos culturales como eje central de la política cultural municipal. En este marco, se fueron profundizando y afianzando lineamientos estratégicos vinculados a los **procesos culturales e identitarios del territorio**, haciendo foco en el valor de la cultura como herramienta esencial para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

En tal sentido, en el año 2024 se lanza el **Plan Cultural Participativo**, que coloca en el centro a los procesos culturales, para situarlos en relación a otras intersecciones. La existencia de profundas desigualdades sociales, económicas y culturales que atraviesan a este municipio, desafían a pensar la cultura más allá de la democracia cultural y de la generación de espacios de participación o la transferencia de fondos, debiendo atender también a las características de cada contexto particular con el fin de asegurar las condiciones para el acceso a esa participación, evitando los múltiples mecanismos que generan la reproducción de las desigualdades.

Para ello el plan incorpora en su diseño diversos **ejes interseccionales (a saber: género, generaciones, diversidad étnico-racial y discapacidad)** en pos de acercarse a una democracia cultural con más participación activa que promueva el diálogo plural entre diferentes actores y colectivos.

De acuerdo con lo anterior, el presente llamado a presentación de **propuestas artísticas, recreativas, y ciencias** tiene como objetivo seleccionar **ocho talleristas cuyas propuestas logren alinearse y nutrir** -a partir del trabajo en modalidad de talleres- los lineamientos del mencionado Plan Cultural Participativo.

Por tanto, las propuestas a presentar, deberán comprender una o más de las siguientes áreas: Talleres recreativos dirigidos a niños y niñas; a adolescentes y jóvenes o a personas mayores. Talleres artísticos dirigidos a niños y niñas, a adolescentes y jóvenes o a personas mayores. Talleres de otras áreas, entre las que se pueden encontrar ciencias, dirigidos a niños y niñas, adolescentes y jóvenes o a personas mayores. En todos los casos, las propuestas deberán reflejar una mirada transversal en relación a los ejes interseccionales descritos.

En la primera etapa de presentación al llamado debe incluirse:

-**Currículum Vitae** con datos personales y profesionales del/la tallerista. Deberá especificar detalles de su formación y experiencia (lugares y períodos) así como incluir la documentación probatoria de los méritos declarados.

-**Propuesta escrita** (máximo 6 carillas) conteniendo nombre del taller, área a la que postula, descripción general con fundamentación, objetivos y metodología, secuencia de actividades, materiales a utilizar (en caso de ser necesario) y formas de evaluación.

-Podrá incluir (aparte) un **anexo con fotos**, imágenes que aporten a la comprensión de la propuesta (hasta 6 carillas).

Quienes aprueben esta instancia pasarán a una segunda etapa de entrevista con el tribunal. El mismo estará conformado por tres gestores culturales, pertenecientes a los diferentes centros culturales del Municipio A.

Remuneración

La remuneración para el cargo será de 41.933 pesos nominales a valores de 2024.

Pruebas y puntajes

Etapas	Puntaje mínimo de aprobación	Puntaje máximo
Propuesta escrita	7,5	10
Currículum Vitae	7,5	10
Entrevista	7,5	10
Total	22,5	30

Aclaración sobre talleristas que resulten ganadores

-Deberán presentar **Certificado de antecedentes judiciales** y **Certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales** (Ley N° 19.791).

-Deberán estar **afiliados a una Cooperativa de Artes** del Uruguay (Valorarte o Cooparte).

-Deberán tener disponibilidad horaria para trabajar 6 horas semanales en horario a convenir (tres talleres de dos horas cada uno, en tres lugares diferentes dentro del Municipio A, a definir por la institución), además de seis horas anuales para coordinación con el centro cultural.

- La contratación de servicios será por un periodo de seis meses, con prórroga sujeta a rendimiento.

-Los talleres se realizarán en diferentes centros y espacios culturales del Municipio A, incluidos dentro de los siguientes límites geográficos:

Arroyo Miguelete, Avenida Carlos M. de Pena, camino Lecocq, camino del Fortín, camino Tomkinson, camino de la Granja, camino Luis E. Pérez, camino Los Camalotes, Avenida de los Deportes, arroyo Melilla (Pista de Regatas), río Santa Lucía, río de la Plata, y la Bahía de Montevideo.²

Quedan comprendidos dentro de sus límites los siguientes barrios y/o zonas rurales:

- Cerro
- La Teja
- Paso de la Arena
- Belvedere
- Casabó
- Nuevo París
- Prado
- Parque Cauceglia
- Barrio Maracana
- Cerro Norte
- Villa del Cerro
- Las Cadenas del Cerro
- Nueva Savona
- Pajas Blancas
- La Paloma
- Tomkinson
- Tres Ombúes
- Pueblo Victoria
- Los Cilindros
- Santa Catalina
- El Tobogán
- Nueva Savona
- Pajas Blancas
- La Paloma
- Tomkinson
- Tres Ombúes
- Pueblo Victoria

Sobre los talleres artísticos

El acto creativo es fundamental para nuestro desarrollo, dado que es ante todo, una vía para construir conocimiento. Cada forma nueva a través del arte, es una nueva forma a incorporar, ampliando de este modo el mundo conocido. Si tenemos en cuenta el famoso aforismo de Wittgenstein, cuando plantea que “los límites de mi lenguaje son los límites de mi mundo” podemos aproximarnos a comprender el lugar destacado que tiene para el desarrollo humano, no ya el lenguaje, sino especialmente los lenguajes artísticos.

Malaguzzi, por su parte, planteaba que debemos ser capaces de ver las relaciones antes que los términos relacionados. Y esto es contrario al tipo de educación y de cultura en que normalmente vivimos. El arte nos aporta sobre todo un punto de vista diferente, en torno a la expresión y el conocimiento, a través de la belleza y la estética nos permite ver cómo aquellos elementos que aparentemente están aislados, pueden estar en relación.

La contribución del arte, es precisamente poder sacarnos de esquemas rutinarios y fijos, para establecer procesos creativos que tienen que ver con las posibilidades de transgresión de los acontecimientos que normalmente han sido vistos desde un solo punto de vista.

Cuando Loris Malaguzzi habla de los cien lenguajes del niño (pero fácilmente trasladable también a adolescentes y adultos), no solamente habla del lenguaje plástico, musical o matemático aislados, sino que especialmente se refiere a la importancia de la integración y la interrelación de tales lenguajes. En este sentido, podemos afirmar que el acto creativo aumenta nuestras capacidades no sólo de comprender el mundo, sino también de construir otros mundos posibles.

Sobre los talleres recreativos

Se puede considerar el juego como sinónimo de recreación, que brinda a la persona la oportunidad de transformar la realidad en una forma placentera, produciendo en él alegría y bienestar. El juego, desde el punto de vista individual o grupal, representa un excelente medio terapéutico, que permite al ser humano manifestar sentimientos acumulados de frustración, agresión, inseguridad, tensión, entre otros, en lugar de reprimirlos, contribuyendo así al fortalecimiento de su personalidad.

Por otra parte, los juegos y juguetes creados por los mismos pueblos benefician las características étnicas y sociales del lugar, lo cual refleja y fortalece su propia identidad cultural. Seda (1973) y Céspedes (1987) coinciden en la idea de que la recreación reúne tres características primordiales:

- **Voluntariedad:** Implica que la recreación debe ser voluntaria y sin imposición alguna, surgiendo ésta por iniciativa propia.
- **Satisfacción inmediata y directa:** Sugiere la idea de bienestar y gozo presentes en la actividad lúdica.
- **Autoexpresión:** Corresponde a la idea de expresarse ante otras personas y frente a sí mismo, experimentando gozo al librarse de la rutina y el trabajo diario.

Con respecto a los tipos de recreación, Zully Vega (1991) considera que ésta puede ser:

- **Activa:** Introduce a la persona como participante activo; así expresa directamente sus características mentales, emocionales y físicas. Ejemplos de estos tipos de recreación son los juegos y los deportes.

- **Pasiva:** La persona es un observador de la actividad recreativa de otros. Entre éstos se encuentran los espectáculos deportivos.

Para la elaboración de la propuesta:

Para formular **la propuesta** hay que considerar sus características primordiales que le dan consistencia y pertinencia al proceso de planificar y a la ejecución derivada de la misma.

Estas características son:

- **Integral:** Significa que el plan o proyecto debe conjugar los intereses de la institución (en este caso el Plan Cultural Participativo del Municipio A), de las personas que van a ejecutar las actividades (tallerista) y público objetivo (a quienes está dirigido).

- **Participativa:** Que tenga la potencialidad de involucrar en el proceso de planificación a todos los integrantes.

-**Flexible:** Facilita su adecuación a situaciones y circunstancias que se susciten durante la ejecución de acuerdo a los objetivos planteados. Para ello se requiere fijar metas realistas, seleccionar varias alternativas de acción y establecer un sistema de seguimiento y evaluación durante el desarrollo del plan o proyecto.

- **Realista:** La formulación de los planes o proyectos debe estar adaptada a la realidad social y cultural de la comunidad donde se inserta la propuesta y a las características de desarrollo del grupo etario a la que está dirigida.

Bibliografía general sugerida a modo de organizar la propuesta

María Pérez-Yglesias. (2010) Estrategia lúdico-creativa: Al conocimiento y la educación por el placer. Catedrática de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Marielos Murillo Rojas. (1996) LA METODOLOGÍA LÚDICO CREATIVA: UNA ALTERNATIVA DE EDUCACIÓN NO FORMAL. Ponencia presentada en el Congreso de Cartagena de Indias.

Ministerio de Cultura y Deportes (2003) La planificación en el nivel inicial. Educere, vol. 7, núm. 23, octubre-diciembre, 2003, pp. 423-432. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela

Municipio A (2024) Plan Cultural Participativo. Disponible en:

<https://www.montevideoeste.org/>